

**Artículo 1.-** La Federación Insular de Ciclismo de Tenerife (FICT) establece un circuito de pruebas competitivas denominado **Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016**, con el fin de estructurar la competición de la temporada 2016 en la isla de Tenerife en la modalidad de Mountain Bike.

**Artículo 2.-** La Organización de cada prueba competitiva determina, según cada caso, el número de etapas, modalidad, distancia, atendiendo a las categorías, además de las tasas de inscripción, que serán puntuables en la **II Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016**. La competición está formada por las siguientes pruebas competitivas incluidas en el calendario FICT 2016, que a continuación se exponen:

FECHAS	PRUEBA COMPETITIVA
20/02/16	I XC SAN FELIPE
28/02/16	II XC LA QUINTA
03/04/16	II XC MADRE AGUA TACORONTE
24/04/16	I XC EL ROSARIO BRUTALBIKE
15/05/16	I ARICO BIKE MARATHON
03/07/16	II XC LA LAGUNA*
25/09/16	IV BICISTAR MARATHON*

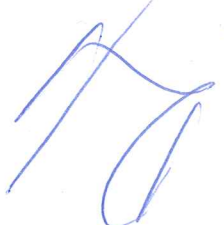
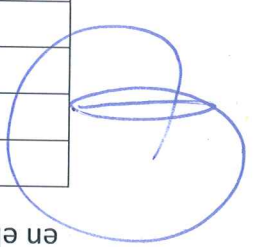
**\* A efectos de la Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016, tienen la consideración de PRUEBAS ESPECIALES.**

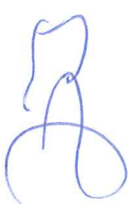
**Artículo 3.-** La Organización de cada prueba competitiva incluida en la presente Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016 deberá promocionar en todos los canales a su alcance, la pertenencia a la presente competición, debiendo hacer un correcto uso de los logos y cumpliendo las directrices de identidad corporativa de la presente Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016.

**Artículo 4.-** La Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016 está abierto a la participación de todos y todas las deportistas con licencia federativa en vigor en la temporada 2016.

**Artículo 5.-** En cada prueba competitiva de la Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016 se establecerá una clasificación individual en las siguientes categorías:

- JUNIOR: 17-18 años (nacidos entre 1999 y 1998)
- SUB-23: 19 a 22 años (nacidos en 1997-1996-1995-1994)
- ELITE: 23 a 29 años (nacidos entre 1993 y 1987)
- MASTER 30: 30 a 39 años (nacidos del 1986 al 1977)
- MASTER 40: 40 a 49 años (nacidos del 1976 al 1967)
- MASTER 50 – 60: 50 a 75 años (nacidos del 1966 al 1941)
- FÉMINAS



Para la disputa de las diversas categorías, deberán inscribirse y tomar la salida al menos TRES corredores en categoría masculina, DOS en categoría Femenina; en el caso de no llegar a ese cupo, la categoría no se disputará, y competirán en la categoría superior, a excepción de los Master que pasaran a la inferior.

La categoría Junior se disputará, independientemente del número de corredores y corredoras inscritas.

**Artículo 6.-** El orden de salida para cada prueba será de SALIDA ÚNICA, o POR CATEGORIAS Y HORARIOS DIFERENTES. No obstante, cada Organizador podrá establecer, según su criterio, una parrilla de salida en función de la clasificación provisional de la Copa MTB de Tenerife 2016 en ese momento. En este sentido, la colocación de los y las corredoras en la parrilla será atendiendo a los/as DIEZ primeros/as clasificados/as. En la primera prueba se procederá conforme a lo que estipule el Colegio de Comisarios y la Organización.

**Artículo 7.-** La Organización, según cada caso, promoverá que las inscripciones a las pruebas de la Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016 se realicen preferentemente a través de la ZONA PRIVADA de la Federación, pudiendo determinarse otras fórmulas de inscripción. En todo caso, el listado de inscritos e inscritas deberá presentarse a la Federación con al menos TRES días de antelación a la celebración de la prueba competitiva, periodo mínimo estimado para la verificación administrativa de Federados y Federadas, y su posterior remisión al Colegio de Comisarios.

**Artículo 8.-** La retirada de los dorsales por los y las participantes se realizará según el criterio de la Organización, teniendo hasta al menos 1 HORA antes de la salida, siempre que se hayan realizado las pertinentes verificaciones por parte del Jurado Técnico, además de la presentación de evidencias del pago de las tasas de inscripción correspondientes.

**Artículo 9.-** Los horarios de inicio de las pruebas competitivas serán a criterio de cada Organización.



**Artículo 10.-** El sistema de puntuación será el siguiente:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	200 puntos	16	60 puntos
2	175 puntos	17	56 puntos
3	155 puntos	18	52 puntos
4	140 puntos	19	48 puntos
5	128 puntos	20	44 puntos
6	120 puntos	21	40 puntos
7	112 puntos	22	36 puntos
8	104 puntos	23	32 puntos
9	96 puntos	24	28 puntos
10	88 puntos	25	24 puntos
11	80 puntos	26 al 30	22 puntos
12	76 puntos	31 al 35	20 puntos
13	72 puntos	36 al 40	18 puntos
14	68 puntos	41 al 45	16 puntos
15	64 puntos	46 al 50	14 puntos

El sistema de puntuación varía para las **PRUEBAS ESPECIALES**, aumentando en un 50% las puntuaciones del resto de pruebas de la Copa MTB, quedando de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	300 puntos	16	90 puntos
2	262,5 puntos	17	84 puntos
3	232,5 puntos	18	78 puntos
4	210 puntos	19	72 puntos
5	192 puntos	20	66 puntos
6	180 puntos	21	60 puntos
7	168 puntos	22	54 puntos
8	156 puntos	23	48 puntos
9	144 puntos	24	42 puntos
10	132 puntos	25	36 puntos
11	120 puntos	26 al 30	33 puntos
12	114 puntos	31 al 35	30 puntos
13	108 puntos	36 al 40	27 puntos
14	102 puntos	41 al 45	24 puntos
15	96 puntos	46 al 50	21 puntos

*Handwritten signature or mark in blue ink.*



Por su parte, la clasificación general de la Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016 se obtendrá de la suma resultante de las puntuaciones de las pruebas que dispute cada corredor/a, con la limitación que supone que sólo se tendrán en cuenta las mejores puntuaciones obtenidas en las N-2 pruebas, siendo N el número de pruebas organizadas en la presente Copa MTB de Tenerife 2016.

Es decir, de cara a la clasificación general final, y supuestas desarrolladas las SIETE pruebas planificadas en este reglamento, cada corredor/a puntuará, SÓLO las CINCO mejores puntuaciones obtenidas en ellas.

Los puestos ocupados por los y las corredoras con licencia competitiva de un día, al no tener derecho a clasificación acumulada en la presente Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016 quedarán desiertos. (Ejemplo: si un/a corredor/a con licencia de un día compete en categoría X y se clasifica en tercer lugar, los 155 puntos asignados a esta posición no se asignaran a ninguno de los/as corredor/as).

En el caso de empate en la clasificación general final, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros, segundos y terceros puestos, y finalmente, de persistir el empate se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada. Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas competitivas puntuables. En todo caso, la puntuación de cada corredor/a de la Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016, sólo se contempla a partir de que el/la corredor/a posea la licencia Federativa 2016.

**Artículo 11.** La entrega de trofeos de cada prueba competitiva de la Copa MTB Cabildo de Tenerife 2016 se realizará según lo que se establezca en el Reglamento Particular de cada una de las pruebas competitivas que pertenecen al presente circuito. En todo caso, La ORGANIZACIÓN de la COPA MTB CABILDO DE TENERIFE 2016 otorgará al final del circuito, los trofeos correspondientes a los/as TRES primeros/as clasificados/as de cada categoría.

**DISPOSICION FINAL.** El presente reglamento esta legitimizado. En caso de quedar algún tipo de vacío normativo, podrá ser aplicada la Normativa Técnica de la FCC, posteriormente los Reglamentos Técnico y Particulares de la RFEC o los Reglamentos Generales de la UCI.

Firma FICT:

Firma Organizadores:

I XC SAN FELIPE, II XC LA QUINTA, II XC MADRE AGUA TACORONTE, I XC EL ROSARIO  
BRUTALBIKE, I ARICO BIKE MARATHON, II XC LA LAGUNA, IV BICICLAR MARATHON